

12
45

1040-6-9
1040-6-9
1040-6-9
1040-6-9
1040-6-9
5204-1-9

11094-3-40

51656-2-9
1040-6-9
520-6-025
69-0601

51656-2-9

520-6-025
5204-1-9
55226-6

12-1
02
45

60259-15

5202-06

102

48

4

En la villa de los Reyes en diez y siete de Mayo
de noventa e tres años yo el Licenciado
Alonso de Sotomayor Jefe de la Real Audiencia
y Oydor de ella por mandado del Sr. Rey
Don Juan de Austria

a cargo del dho colegio Los 20817 p. del censo prim
a cargo de los dchos. Corresponden 18040 p. 6 dñs cada
año = (Launque tambien es el cargo de
el dho colegio otro censo de 41198 p. de principal
Joca ala Capilla de dho san fr. con que
ninguno de los dchos censos. Corresponden en
teramente Los 17850 p. 4 dñs que ofrece el dho
colegio. Asi con la declaracion de fenda
que no tiene localidad de Los dormes
que asi mismo aduente el dho colegio etc. en
que asi queda a cargo por ser antiguo =

Supp. S. S. S. quedando por admitida la
dha exencion que ofrece el dho colegio a ju
rando ~~que el censo de dho 20817 p.~~ El censo de dho 20817 p.
de principal que como queda dho es de nica
mande que con efecto hagala dha exen
con la prontitud necesaria pue no sea de em
barazo alguno localizar de los dchos dor
mes asi lespere de no averla como por este
conferirle en el Censo de p. de Justicia de
Tercada = Los 20817 = = = = =

Ante mi.
F. J. Tapia h. e. gñg. mando. traelorauto. II
Gilgrouyo =